

El Grupo de Estudios sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, organizado por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer se inscribe en una preocupación por los alcances, problemas y desafíos de la protección de los derechos humanos en el ámbito de la justicia constitucional de la región.

En las últimas tres décadas, Latinoamérica ha sido el epicentro de la lucha por la consolidación de la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, dicho proceso ha debido enfrentar serios obstáculos para lograr, efectivamente, una convivencia democrática basada en la protección de los derechos fundamentales, un poder judicial independiente y mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

No obstante, en este contexto ha surgido un elemento esperanzador: el desarrollo desde los años 90, de una tendencia importante en el continente en materia de justicia constitucional, que se ha propuesto brindar una respuesta efectiva a las problemáticas de derechos humanos. Ello se ha traducido en un sostenido desarrollo jurisprudencial con rango constitucional, que se ha caracterizado por considerar al derecho internacional de derechos humanos y, en particular, al sistema interamericano, como una herramienta relevante para resolver casos a nivel nacional.

Este proceso se ha ido afianzando en América Latina y hoy es capaz de ofrecer un cuerpo de jurisprudencia sólido, que puede ser objeto de rigurosos estudios dogmáticos y analíticos. Pero, ciertamente, esta consolidación no equivale a un “camino sin retorno”. Por el contrario, es posible constatar una serie de procesos que apuntan a limitar o socavar los esfuerzos que, hasta ahora, se han registrado en materia de justicia constitucional.

En vista de ello, cobra particular relevancia y sentido haber convocado a un grupo de académicos y magistrados de distintos países a fin de abordar con perspectiva crítica y constructiva los devenires de los derechos fundamentales y la justicia constitucional en Latinoamérica. Luego de nueve reuniones, seis publicaciones y otra en camino, reiteramos nuestro compromiso con este esfuerzo colectivo. Son muchos los temas que nos atañen, particularmente, aquellos relacionados con la construcción de un estado de derecho sólidamente construido sobre los derechos de todos y todas las habitantes de nuestro continente. En esa línea esperamos seguir contribuyendo.

KAS: <http://www.kas.de/rspla/es/pages/8911/>



Martín Risso (Uruguay). Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, en la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Profesor titular de Derecho Constitucional y Director y Profesor en la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional, en la Universidad Católica del Uruguay. Fue Decano en la Facultad de Derecho de dicha Universidad entre 1999 y 2010. En el año 2012 obtuvo el Premio Nacional de Literatura en la categoría “ensayos en ciencias sociales”, con el libro “¿Qué es la Constitución?”. Autor de varios libros y más de un centenar de trabajos en revistas y publicaciones colectivas. Investigador nivel II del Sistema Nacional de Investigadores.

■ **Víctor Bazán (Argentina).** Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Catedrático de Derecho Constitucional y DD.HH.; Procesal Constitucional y Derecho Internacional Público en la Universidad Católica de Cuyo (San Juan, Argentina). Profesor invitado Universidad de Buenos Aires UBA y de otras Universidades de América y Europa. Ha realizado actividades académicas en 24 países de América y Europa. Autor de una considerable cantidad de libros y artículos publicados en Argentina y el exterior. Es Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado (París), de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional y de los Institutos Iberoamericanos de Derecho Constitucional y de Derecho Procesal Constitucional.



■ **Alfonso Herrera García (México).** Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). Investigador Nacional Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México). Profesor de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Panamericana y de la Maestría en Derecho Constitucional de la Escuela Libre de Derecho. Director de Divulgación del Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



■ **Jesús María Casal Hernández** (Venezuela). Abogado de la Universidad Católica Andrés Bello, especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Central de Venezuela y Doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Investigador Invitado en el Instituto Max Planck de Derecho público comparado y de Derecho internacional y docente de la Escuela Superior de Administración Pública de Alemania. Expresidente de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB. Ha sido Decano de la Facultad y Profesor de Instituciones Políticas y Derecho Constitucional en la misma Universidad y sobre Derechos Fundamentales en el programa doctoral de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

■ **Néstor Osuna Patiño** (Colombia). Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Doctor en derecho por la Universidad de Salamanca, catedrático de derecho constitucional en la Universidad Externado de Colombia, investigador Invitado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM desde 1988. Profesor invitado de la Universidad Carlos III de Madrid desde 2005; Conjuez de la Corte Constitucional Colombiana (2005-2010). Editor de la Revista Derecho del Estado y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional e investigador registrado en Colciencias con calificación 1-A. Exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura.



■ **César Landa** (Perú). Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizó su doctorado en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares (España) y su posdoctorado en el Bayreuth Universität y en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional (Alemania). Se ha desempeñado como docente de derecho de universidades nacionales. Fue juez ad hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ejerció el cargo de viceministro de Justicia de la Nación y también fue magistrado y presidente del Tribunal Constitucional de Perú. Actualmente es profesor de la Facultad de Derecho de la PUCP y vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional.

■ **Leonardo Martins (Brasil).** Licenciado en Derecho por la Universidad de São Paulo, Master (LL.M.) en Jurisdicción Constitucional de la Universidad Humboldt de Berlín y Doctor en Derecho Constitucional de la misma institución. Post-doctorados por el Instituto de estudios de medios Hans Bredow con la Universidad de Hamburgo, Alemania (2004) y el Instituto Erich Pommer como becario de la Fundación Alexander v. Humboldt (2010). Fue profesor visitante en la Universidad Humboldt de Berlín (2001-2012). En la actualidad es profesor asociado III, de la Universidad Federal de Rio Grande do Norte. Tiene experiencia en el área de derecho constitucional, con énfasis en los Derechos Fundamentales. Autor y coautor de decenas de libros y artículos sobre teoría dogmática de los fundamentales, derecho y jurisdicción constitucional comparados.



■ **Claudio Nash Rojas (Chile).** Director Cátedra Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Chile, 1998) y Doctor en Derecho (Universidad de Chile, 2008). Es autor de varios libros, además, ha publicado diversos artículos y capítulos de libros en materia de derechos humanos, justicia constitucional, derechos indígenas, responsabilidad internacional y reparaciones. Es el coordinador académico del Grupo.



■ **Aylín Ordóñez Reyna (Guatemala).** Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Magíster en Derecho Pluralista Público y Privado por la citada Universidad y en Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar. Coordinadora de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y Coordinadora de Magistratura de la Corte de Constitucionalidad.



